

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS -CÓRDOBA-

FRANCISCO JAVIER MAESTRE ANSIO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS;

DECRETO.- Por el que se convoca Pleno en sesión ordinaria el día 22 de MARZO de 2024.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y considerando la necesidad de llevar a cabo la celebración de sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros prevista en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de organización de la Corporación celebrada el 28 de junio de 2023, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar en sesión ordinaria el PLENO de este Ayuntamiento para el viernes 22 de MARZO de 2024 a las 9:15 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesiones anteriores:
 - Borrador del Acta de la sesión extraordinaria de Pleno de 1 de marzo 2024
- Aprobación inicial, si procede, de la propuesta del Plan Local de Equipamientos e Instalaciones Deportivas de San Sebastián de los Ballesteros (GEX 2023/1131)
- Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Reguladora del funcionamiento del Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Administración en el término municipal de San Sebastián de los Ballesteros. (GEX 2024/31)
- Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilizaciones privativas y aprovechamiento especial de las vías públicas (GEX 2024/303)
- 5. Aprobación, si procede, de la adhesión a la central de contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) (GEX 2024/302)
- 6. Aprobación, si procede, del Convenio de colaboración entre la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros para la colaboración en el Proyecto de Capacitación digital en base a la subvención excepcional otorgada por la Junta de Andalucía a la Diputación de Córdoba (GEX 2024/307).
- Aprobación, si procede, de la resolución de discrepancias y levantamiento del reparo interpuesto por la Intervención para continuar la tramitación del expediente, previo a la aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito n.º 2/2024. (GEX 2024/311)
- 8. Aprobación, si procede, de la puesta en marcha del Plan Municipal contra el cambio climático (GEX 2024/308)
- 9. MOCIONES:
 - 1.-MOCIÓN PARTIDO POPULAR EN DEFENSA DE LA SEGURIDAD EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
 - 2.-MOCIÓN PARTIDO POPULAR EN APOYO A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS ANDALUCES EN DEFENSA DE MEJORAS EN EL MUNDO RURAL
 - 3.- MOCIÓN PARTIDO POPULAR EN APOYO A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PROMOVIDA POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE CAZA, A FIN DE QUE LA CAZA DE LA PERDIZ CON RECLAMO SEA DECLARADA BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE ANDALUCÍA EN SU CATEGORÍA DE INTERÉS ETNOLÓGICA.
- 10. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.
- 11. Ruegos y Preguntas.

Plaza del Fuero, 1 Cód. postal: 14150 Página 1 de 2

ay un tamiento @sansebastian de los balles teros. es

Tel.: 957 309 018

Código seguro de verificación (CSV): 08B1 BD30 AE1C 3AA5 8B35

08B1BD30AE1C3AA58B35

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.sansebastiandelosballesteros.es (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 19-03-2024 Num. Resolución: 2024/00000107

Insertado el: 19-03-2024



AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS -CÓRDOBA-

TERCERO.- Proceder a la apertura del expediente a que se refiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO.- Notifíquese por la Secretaria la convocatoria de esta Sesión a los componentes de la Corporación, remitiéndose el Orden del Día.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente en el día indicado junto a la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE (Documento firmado electrónicamente)

Plaza del Fuero, 1 Cód. postal: 14150 Página 2 de 2

ayuntamiento@sansebastiandelosballesteros.es

Tel.: 957 309 018

Código seguro de verificación (CSV): 08B1 BD30 AE1C 3AA5 8B35

08B1BD30AE1C3AA58B35

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.sansebastiandelosballesteros.es (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 19-03-2024

Num. Resolución: 2024/00000107

Insertado el: 19-03-2024